

DOSSIER DE PRENSA

9 DE JULIO DE 2008

**DELEGACIÓN DE COMUNICACIÓN
GABINETE DE PRENSA**

Tlf.: 956 84 61 73 Fax.: 956 84 02 00

E-mail: gabineteprensa@aytorota.es

Los vigilantes de Puerto Serrano patrullan las calles



UNIFORMADOS Los vecinos de la localidad polichera reiteran que los vigilantes hacen funciones similares a las de la Policía Municipal

CORAZONADA La víctima de un tiroteo en El Berrueco cree que los que mataron a la joven del Marqués también le dispararon a él

Cádiz Provincia

www.diariodecadiz.es

GALERÍA GRÁFICA La Bahía, la Sierra y la desembocadura del Guadalquivir, a vista de pájaro

“Eran conscientes del riesgo que creaban pues querían dar un susto”

La Audiencia condena a 18 y 14 años de cárcel a dos de los militares acusados de asesinar a un joven y a su bebé en Rota al incendiar una casa • Al tercer acusado le impone dos años por omisión del deber

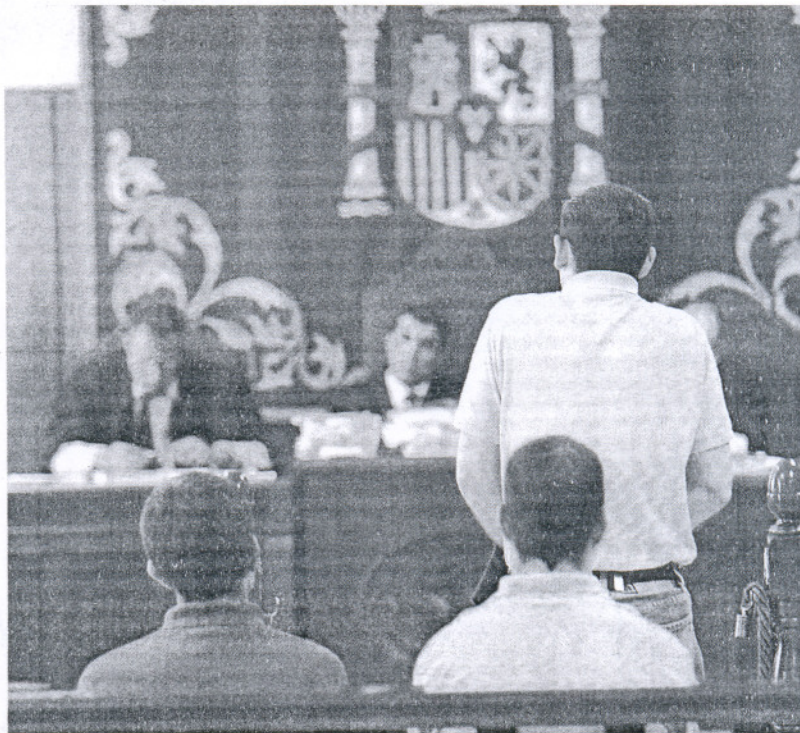
R.Romero/T.Ramos / CÁDIZ

“El testimonio de los acusados permite confirmar que eran conscientes del riesgo que creaban, pues según aseguran querían darles “un susto” a los vecinos, que en las circunstancias del caso y con los medios empleados no puede ser otro que poner en peligro su vida... El riesgo se materializó en la muerte de dos personas como consecuencia directa del fuego y en las lesiones de los que consiguieron salvarse”. Para la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Cádiz, los militares acusados de prender fuego a una casa en Rota, en la que vieron que entraba un camello que les había engañado al venderles cocaína, cometieron un delito de incendio y sendos delitos de asesinato en las personas de un joven de 21 años y su hija de once meses, que fallecieron víctimas del fuego por ellos provocado.

También los halla culpables de tres delitos de lesiones y siete faltas de lesiones, las sufridas por un buen número de vecinos que se hallaban en la mayoría de los casos durmiendo en el interior del bloque, y que para salvar su vida tuvieron que saltar por las ventanas. Entre ellos, la mujer del joven fallecido y madre del bebé que acabaría perdiendo la vida a causa de las heridas sufridas.

La sentencia de los hechos, que fueron juzgados a principios del pasado mes de junio y que acaba de hacerse pública, condena a dos de los tres militares encausados a penas de prisión. Se trata de los dos que entraron en el bloque de viviendas situado en la rofeña calle Virgen de las Nieves, y vaciaron una bolsa con gasolina que acababan de adquirir en una estación de servicio cercana sobre unos ciclomotores que se hallaban en los bajos de la escalera, prendiendo fuego a continuación a las cinco de la madrugada del 11 de septiembre de 2005.

Tal como establece el Código Penal, relata el fallo, hay que imponer la pena correspondiente al delito más grave en su mitad superior. “El daño causado y el des-



Los tres procesados, de espaldas, uno de pie y los otros sentados, el 11 de junio, durante su juicio. JOAQUÍN PINO

precio por la multitud indeterminada de personas que había en el edificio impiden imponer las penas en la extensión mínima que permite la Ley”, apunta la sentencia. La pena más grave es la de asesinato, de 15 a 20 años. Por ello una de las condenas impuestas es elevada, 18 años de cárcel, los fijados contra A.F.G.

A.J.C., aunque se tiene en cuenta en su contra que fue “quien inspiró el delito, lo propuso a los demás y llevó su dirección”, se le aplica una eximente incompleta de enajenación mental al padecer “una alteración psíquica que merma notablemente su capacidad de actuar conforme a lo que reconoce como lícito y ajustarse a las reglas del comportamiento debido”. Por ello se le condena a 14 años. Pero se le impone el inter-

namiento en un establecimiento adecuado para el tratamiento del trastorno límite de la personalidad que padece por un tiempo máximo de 20 años, por lo que deberá ingresar en un psiquiátrico. Se trata éste del acusado cuya madre declaró en el juicio que está enfermo desde pequeño, y al que definió como una persona de reacciones violentas y con una ira desproporcionada que no es capaz de medir. Aunque el reo alegó

AL PSIQUIÁTRICO

El militar que propuso incendiar el bloque será internado por padecer una alteración psíquica

que había consumido alcohol y drogas y que no recordaba nada, el tribunal dice que no hubo “consumo desahogado de alcohol” y descarta los estupefacientes. “Se jactó después de lo hecho, sin mostrar remordimiento”, apunta el fallo.

Por último, el tercer militar juzgado, el que no entró al bloque, J.F.P.S., es absuelto de los delitos de incendio, asesinato y lesiones de los que también le acusaban fiscal y acusaciones particulares. Y es condenado a dos años de prisión como autor de un delito de omisión del deber. No se le aprecian eximentes de trastorno de personalidad por dependencia “porque tuvo muchas oportunidades para marcharse, pero prefirió quedarse con sus compañeros aunque conocía sus intenciones”.

“Ser un timorato es penalmente irrelevante”

La sentencia de la Audiencia es especialmente dura contra el acusado que ha sido condenado a dos años por un delito de omisión del deber, J.F.P.S. “La gravedad de lo que se proponían los otros dos acusados... debió hacerle reaccionar, pero se impuso su desprecio por las vidas de los demás, numerosos e inocentes, sobre su propia responsabilidad”. “Ser un pusilánime o un timorato, crédulo o confiado, como se lee en el informe del psicólogo... o que a uno no le guste ir contra la norma, como dijo en el juicio oral, es penalmente irrelevante, sobre todo ante hechos tan graves y la perspectiva cierta del daño que los otros iban a provocar”, es otro de los párrafos que el fallo le dedica.

Prohibición de entrar en Rota durante 23 años

La Sección Primera impone además a los dos principales condenados por el incendio provocado en el que murieron un joven de 21 años y su hija de sólo once meses, la prohibición de entrar en el término municipal de Rota durante muchos años. Nada menos que 19 años al militar que deberá ingresar en un psiquiátrico, J.C.L., y 23 años a A.F.G., cinco años más que las penas impuestas. A cada uno les condena además a abonar una tercera parte de las costas. Esos dos deben pagar cuantiosas indemnizaciones a los familiares de las víctimas y a los que sufrieron lesiones. Y se exime de pago alguno al que sólo ha sido condenado a dos años por omisión del deber.

Provincia

SANLÚCAR

Jerez se suma al espectáculo de las carreras de caballos

La sociedad promotora del evento firmó ayer tres convenios de patrocinio con vistas a la competición del mes de agosto

F. Javier Franco / SANLÚCAR

El presidente de la Sociedad de Carreras de Caballos de Sanlúcar, Rafael Hidalgo, firmó ayer tres convenios de colaboración con la mirada puesta en la edición venidera del mayor espectáculo de las playas del Sur, que se celebrará los días 12, 13, 14, 27, 28 y 29 delagosto con un programa de 24 pruebas.

En primer lugar, la entidad promotora del evento suscribió, un año más, el correspondiente acuerdo con el Ayuntamiento de Sanlúcar, representado por la propia alcaldesa, Irene García, en el Palacio Municipal. A continuación, el presidente y otros responsables de la Sociedad de Carreras, junto a la regidora sanluqueña, se desplazaron hasta Jerez para firmar sendos convenios de patrocinio con el Consistorio de esta ciudad, en cuyo nombre rubricó el documento la alcaldesa, Pilar Sánchez, y con la Asociación de las Rutas del Vino y el Brandy del Marco. En el caso del Ayuntamiento jerezano se trata del primer acuerdo de esta índole que firman ambas partes, mientras que en el de la referida asociación es el segundo año de patrocinio.

En el capítulo de valoraciones, la alcaldesa de Sanlúcar expresó su



El presidente de la Sociedad de Carreras de Caballos y la alcaldesa, ayer.

satisfacción por la renovación del acuerdo, "ya que el Ayuntamiento debe colaborar con una de las señas de identidad del municipio que está en la retina de muchas personas de cualquier parte del mundo". La regidora jerezana afirmó que "parecía lógico que una ciudad que tiene al caballo como una de sus señas de identidad estuviera representada en uno de los eventos hipicos más importantes de Andalu-

cía". El presidente de la Sociedad de Carreras de Caballos agradeció los distintos respaldos rubricados subrayando que "si importante es la colaboración privada, más importante aún es la colaboración de los poderes públicos". "En la nueva junta directiva de la Sociedad tenemos mucha ilusión en subir el listón e internacionalizar más aún, si cabe, este evento patrimonio de Sanlúcar", comentó Hidalgo.

ROTA

Empleados de la basura de Costa Ballena inician movilizaciones

CNT denuncia que la empresa "se niega a negociar puntos con los trabajadores"

Redacción / CÁDIZ

Los trabajadores de la UTE Urdra Costa Ballena (perteneciente a la empresa Urbaser), que se encarga del servicio de aguas y limpieza de esta urbanización, inicia hoy con una concentración diferentes movilizaciones y una huelga indefinida a partir del 14 de julio, "después de que la empresa se negara a negociar una serie de puntos que vendrían a poner fin a la precariedad laboral que padecen", denuncian en una nota la sección sindical de CNT.

En la misma crítica que "la empresa no ha aplicado aún el convenio estatal que regula estos servicios, ni se ha llevado a cabo la revisión salarial del presente año". Además, "el poder adquisitivo de estos trabajadores está muy por debajo de la media en este tipo de servicios en la provincia y la empresa se niega a negociar con los trabajadores afiliados a la CNT (9 de los 11 que tiene la plantilla) argumentando que una sección sindical no tiene legitimidad para negociar nada", afirman.

En breve

CHIPIONA

Incendio en una cocina de una viviendas de Las Tres Piedras

Efectivos del parque de Sanlúcar del Consorcio Provincial de Bomberos extinguieron ayer un incendio registrado en una vivienda de la Urbanización Las Tres Piedras en Chipiona. El incendio se originó en una bombona de butano por motivos que se desconocen y, como consecuencia, las llamas afectaron al mobiliario de la cocina. Los gases y el humo afectaron al resto de la vivienda, en la calle Las Dunas, pero no se produjeron daños personales.

CHIPIONA

Detenidos por robar en una carnicería con el método del alunizaje

La Guardia Civil ha detenido a dos jóvenes de 21 y 24 años de edad como presuntos autores de un delito de robo con fuerza en las cosas. Están acusados de un robo que se produjo en una carnicería de Chipiona, para el cual utilizaron el método del alunizaje. Las detenciones se produjeron después de una persecución del coche, que resultó ser robado, y que terminó con un accidente de tráfico de los jóvenes, que fueron trasladados a un centro hospitalario.

COSTA NOROESTE

En marcha un estudio sociológico sobre los jóvenes de la comarca

La empresa Álgida abordó ayer con el Ayuntamiento de Sanlúcar el estudio sociológico que está elaborando sobre la situación de los jóvenes de la comarca, por encargo de la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir. Ambas partes trataron asuntos como el empleo, la vivienda, el tiempo libre y la formación. El Gobierno local destacó que "las primeras conclusiones podrían obtenerse a finales de septiembre". F.J.F.

SANLÚCAR

Quejas por el "total abandono" de zonas verdes de La Jara

El Partido Popular criticó ayer que las zonas verdes y las vías públicas de La Jara se hallan "totalmente abandonadas". En palabras de Manuel Ramírez, "no es catastrofismo decir que, en general, Sanlúcar está más sucia, descuidada y con más baches que antes del mandato del Gobierno del PSOE y de Ciudadanos Independientes de Sanlúcar (CISanlúcar)". "La ciudad está demacrada", apostilló. F.J.F.

Polémica también por Protección Civil

El PP y AS censuran la falta de medios de estos voluntarios en las playas "sin policías"

F. J.F. / SANLÚCAR

El PP y Alternativa Sanluqueña (AS) censuraron ayer por separado que a la "falta de vigilancia policial" en las playas de la localidad hay que sumar la "alarmante situación en la que se encuentra Protección Civil" para ofrecer sus servi-

cios en el litoral, lamentando que el viernes un ciudadano belga desaparecido en el río "tuviera que ser rescatado por marineros de Bajo de Guía" en la orilla de Doñana, debido a las averías de los motores de las tres embarcaciones que posee esa agrupación de voluntarios. AS aludió, igualmente, a "las denuncias de algunos sanluqueños sobre el servicio médico, que se presta, al parecer, sólo los fines de semana". Sendos partidos de la

oposición responsabilizaron de todo ello al concejal de Seguridad Ciudadana, Víctor Mora.

Por su parte, el PSOE respondió días atrás al PP y AS que "no tienen reparo en atacar a Sanlúcar" criticando "primero la turbidez del río, luego la limpieza y ahora la inseguridad". "A pesar de sus esfuerzos por hundir al sector turístico, las expectativas para este verano son mejores que las del año anterior", manifestaron los socialistas

antes de aseverar que las aguas del Guadalquivir "están volviendo a la completa normalidad y sus playas son aptas para el baño", que la ciudad "está más limpia que nunca, algo fácilmente comprobable", y que "la inseguridad que había en las calles hace un año, con una dejadez en materia de tráfico que era noticia en toda España, ya no existe", en alusión al anterior mandato corporativo, cuando gobernaban en coalición el PP y AS.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO

 ANUNCIO

ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRA DE REMEDIACIÓN DEL ENTORNO DEL CASTILLO DE SAN ROMERALDO

PROYECTO MA'RIFA - Iniciativa Interreg III- A España-Marruecos.

 Se hace público para general conocimiento que el contrato arriba referenciado ha sido adjudicado a la mercantil Océanos Aragón, S.L. en el precio ofertado por la suma de 290.290 euros, IVA incluido.

 San Fernando, 10 de junio de 2008.

 La Alcaldesa Accidental

 Mª del Carmen Pedemonte Quintana

AYUNTAMIENTO DE ESPERA

 ANUNCIO

 Habiéndose aprobado por Junta Local de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2008, Proyecto de Reparcelación de Unidad de Ejecución SUO 1.B2 del Plan General de Ordenación Urbanística del Municipio de Espera (publicado en BOP Cádiz núm. 120, de 25 de junio), se somete a información pública por el periodo de 20 días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan formular las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas, encontrándose el expediente en las Oficinas Técnicas de Urbanismo de este Excmo. Ayuntamiento para su estudio y consulta, y presentarse las alegaciones que procedan. En caso de no presentarse alegaciones en el citado plazo de exposición pública, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo adoptado de esta automática.

 En Espera (Cádiz), a 7 de julio de 2008

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Fdo.: P. Pedro Romero Valverde

PATRIMONIO Yolanda Peinado guarda silencio

La alcaldesa señala a Cultura por el caos con la Aduana

Por escrito:

Martínez explica a Chamizo que la Junta autorizó la remodelación

Polémica:

Recuerda que se espera la decisión de Cultura sobre el BIC —PÁGINA 5—

JUSTICIA Fue una venganza por drogas

18 y 14 años de cárcel a dos de los acusados del incendio de Rota en 2005

La Audiencia Provincial ha condenado a 18 y 14 años de cárcel a dos de los acusados por el incendio originado en una vivienda de

Rota en septiembre de 2005 y que ocasionó la muerte de dos personas (un hombre de 21 años y su hija de once meses). —PÁGINA 11—

CONTAMINACIÓN

La avenida Marconi tiene el aire más impuro de la provincia

Un 53% de los gaditanos respira aire contaminado. —PÁGINA 13—

RECOMENDACIÓN

Cortes de agua y de luz para evitar el alquiler de infravivienda

La Junta afirma que Cádiz tiene medidas a su alcance. —PÁGINA 7—



DEPORTES

Comienza el espectáculo sobre la arena

El balonmano playa es el rey de la arena gaditana. El campeonato del mundo comenzó ayer con una sesión de exhibición para que los espectadores fuesen abriendo boca, con una tanda de penaltis de los equipos masculinos y femeninos. Esta mañana comenzará la competición a las 9.30, con los enfrentamientos Brasil-Libia (masculino) y Brasil-Serbia (femenino). —PÁGINAS 36-38—

Cádiz —6—

Los coches circularán por el muelle dentro de dos semanas

Provincia —14—

La Junta respalda con 10,2 millones la planta aeronáutica en la Bahía

Andalucía —21—

La Junta de Andalucía se persona en el caso de Estepona

España —24—

Reconoce que mató a un bebé porque le paró un juego de PlayStation

Deportes —35—

Gasol se incorpora a la Selección de baloncesto en San Fernando

JUICIO Prendieron fuego al portal de una finca en la que perecieron un padre y su hija de 11 meses

Condenados a 18 y 14 años los autores del incendio de Rota

Dos de los tres acusados son declarados culpables de dos delitos de asesinato

Un tercer implicado es sentenciado a dos años por un delito de omisión del deber

ANA MARÍA FOPIANI
CÁDIZ

La Sección Primera de la Audiencia Provincial de Cádiz condena a 18 y 14 años de cárcel a dos de los acusados por el incendio originado en una vivienda de la calle Virgen de las Nieves de Rota en septiembre de 2005. Los condenados prendieron fuego a unas motocicletas estacionadas en el portal de la finca, lo que le costó la vida a Juan Bermúdez Bustamantes, de 21 años, y a su hija de 11 meses. La Audiencia condena al tercero de los acusados a dos años de prisión por un delito de omisión del deber.

El tribunal, presidido por Lorenzo del Río, que celebró el juicio el pasado mes de junio, condena a J.C.L. en concepto de autor de los delitos de incendio, concurso en dos asesinatos y tres de lesiones a la pena de prisión de 14 años. Además, con la eximente incompleta de enajenación mental, le impusieron medidas de seguridad de internamiento por un tiempo máximo de 20 años, por lo que deberá ingresar en un psiquiátrico.

Por su parte, A.F.G. es condenado por los mismos delitos a una pena de 18 años de prisión, mientras que a J.F.P.S. la pena es de dos años de cárcel por omisión del deber de impedir detener los delitos. Además, J.C.L. y A.F.G. no podrán entrar en el término municipal de Rota por el tiempo de 19 y 23 años, respectivamente. La esposa y madre de los fallecidos deberá recibir 500.000 euros en concepto de indemnización.

Según la sentencia a la que ha tenido acceso este periódico, los hechos ocurrieron en septiembre de 2005 cuando los tres acusados, militares en la Base Naval de Rota, fueron a comprar cocaína, por lo que se desplazaron en un coche a la calle Virgen de las Nieves, en el número 4, donde encargaron a I.B.B. que se la consiguiera, para lo que le dieron 60 euros. Según declararon los acusados, les entregó una bolsa con una sustancia que finalmente no era cocaína, por lo que uno de ellos propuso ir a comprar gasolina para prender fuego al bloque de pisos donde habían visto entrar a I.B.B. para así darle un escarmiento por el



Imagen de la finca incendiada en la calle Virgen de las Nieves de Rota el día después de los hechos.

EL TRIBUNAL LOS CONSIDERA CONSCIENTES DE SUS ACTOS

Ni alcohólicos ni drogodependientes

El tribunal de la Sección Primera es tajante cuando se refiere a la voluntad de los condenados el día de los hechos. En su sentencia, asegura que "no ha quedado probado que J.C.L., A.F.G. y J.F.P.S. sean drogodependientes o alcohólicos, como tampoco que hubieran consumido cocaína, hachís u otras drogas tóxicas la noche del 10 al 11 de septiembre de 2005 -fecha en la que tuvo lugar

el incendio- ni inmediatamente antes". De esta forma, considera que son conscientes de sus actos, pese a la gravedad de éstos. En sus antecedentes de hecho, el tribunal si reconoce, a juzgar por los informes periciales presentados a lo largo de la vista oral, que J.C.L. "sufre un trastorno límite de la personalidad grave, que unido al consumo de alcohol la noche de los hechos provocó una disminución

notable de la capacidad de autocontrol y dominio de la voluntad". Mientras, J.F.P.S. y A.F.G. "no sufren ningún trastorno de la personalidad que afecte a sus capacidades intelectivas o volitivas". Tanto J.C.L. como A.F.G. permanecen en prisión preventiva desde enero de 2006. J.F.P.S. salió de la cárcel en junio de este año, por lo que no tendrá que volver a ingresar.

engaño. Así, fueron a la gasolinera más cercana y adquirieron gasolina, dirigiéndose luego otra vez al bloque de pisos citado.

Allí, vaciaron la bolsa de gasolina sobre unos ciclomotores que había en los bajos de la escalera y encendieron la gasolina, lo que provocó un incendio que causó la muerte del hermano de I.B.B. y su hija de 11 meses, así como lesiones a tres de los inquilinos, aunque las asistencias sanitarias tuvieron que atender a una decena de vecinos.

POR 60 EUROS DE COCAÍNA

Por su parte, durante la celebración del juicio, A.F.C. relató los hechos ocurridos ese día y señaló que tras haber salido por la zona de los bares fueron a comprar cocaína porque uno de ellos quería adquirirla. Así, se dirigieron a una barriada, en la que ocurrieron los hechos, y se encontraron con I.B.B. al que dos de ellos (A.F.C. y J.C.L.) le entregaron 60 euros y le bajó una bolsa que luego resultó no ser la sustancia requerida. Se-

gún indicó, esto hizo que J.C.L. se "cabreara porque lo habían estado".

Asimismo, señaló que cuando "parecía que se le había pasado" fueron a una gasolinera "a comprar tabaco" y manifestó que fue J.C.L. el que compró la gasolina. Posteriormente, según relató A.F.C., volvieron a la zona donde habían intentado comprar la droga y aunque intentó quitarle la bolsa con gasolina a J.C.L. porque "no sabía las intenciones que tenía", éste le dijo que "sólo quería asustarlo".

A.F.C. aseguró que al no conseguir arrebatársela la bolsa de gasolina a su compañero se fue de la casa y después siguió a su compañero que salió corriendo hasta el coche. Asimismo, aseguró que no escuchó a nadie gritar ni pedir auxilio y que se enteró de lo que había sucedido al día siguiente por las noticias.

Además, declaró que no dijo nada a la Policía por "miedo" a lo que les pudiera pasar, así como que desconocía que J.C.L. tenía

"problemas" y estaba con tratamiento psiquiátrico.

Por su parte, J.F.P.S. coincidió en la declaración del primer acusado en que él no estaba presente cuando encontraron al hombre que le vendió la droga, así como que se quedó dentro del coche, al estar "cansado", tanto en la gasolinera como cuando fueron a prenderle fuego a la vivienda.

El tercero de los acusados (J.C.L.) declaró que el día de los hechos había consumido antes de salir (durante el día) cocaína y que además ingirió bastante alcohol durante la noche. Esto le provocó, según relató, que después de salir de la zona donde habían estado tomando copas ya no recordara "nada" de lo que sucedió, aunque reconoció que era él quien conducía el coche. En este sentido, aseguró que no recordaba nada de la gasolinera ni de volver para prenderle fuego a la vivienda y señaló que se enteró de los hechos al día siguiente. Asimismo, declaró que le habían con-

tado que A.F.C. fue quien echó la gasolina y él quien le prendió fuego.

J.C.L. manifestó que cuando se enteró de los hechos llamó a sus padres para decirles que tenía un "problema muy grande", que se encontraba "muy mal anímicamente", porque además su "mejor amigo" se estaba muriendo en Madrid por una sobredosis. Por ello, finalmente se dio de baja del Ejército por depresión. El acusado afirmó también que en el momento de los hechos se encontraba en tratamiento psiquiátrico y señaló que con anterioridad lo habían echado del Ejército y lo habían readmitido posteriormente tras haberle hecho unas pruebas.

J.C.L. declaró que desde los 13 años había tenido problemas con las drogas, lo que le había llevado incluso a "agredir" a sus padres y

LOS HECHOS

El tribunal considera probado que los acusados fueron a vengarse de un vendedor de cocaína

a intentar suicidarse en una ocasión. Además, aseguró que le habían diagnosticado trastorno de personalidad y trastorno ansioso depresivo severo. Asimismo, indicó que actualmente tiene aplicado en prisión, donde afirmó que seguía consumiendo drogas, el protocolo de suicidio.

TRASTORNO DE LA PERSONALIDAD

Una de las personas que pasó por el estrado en calidad de testigo fue la madre de J.C.L. que aseguró que desde los tres años su hijo "se salía de los parámetros normales" y señaló que le diagnosticaron hiperactividad y trastorno de personalidad. Asimismo, manifestó que era "un niño triste y solitario" y aseveró que "no tenía amigos". Asimismo, tras indicar que había sido sometido a tratamiento psiquiátrico, manifestó que era consumidor de drogas y relató algunos episodios de agresividad que había sufrido su hijo. Además, señaló que era una persona "compulsiva en todo", ya que "o no se toma ninguna cerveza o si lo hace, no se toma una sino siete".

Durante la declaración de la madre de J.C.L. se vivieron los momentos más tensos del juicio, ya que familiares de las víctimas abandonaron la sala para no seguir escuchando el testimonio de la mujer y salieron por la puerta increpándole que "no estaba muy loco cuando entró en el Ejército" y acusando a los imputados de "asesinos".

REUNIÓN Antonio Alcedo convocó a todos los implicados en la seguridad para optimizar sus actuaciones

Coordinación de los Cuerpos de Seguridad para vigilar las playas

Estarán en contacto a través de SMS por el que se les alertará de los incidentes

El delegado de Playas pretende optimizar los servicios de urgencias a los ciudadanos

ANTONIO PÉREZ
ROTA

Con la intención de optimizar la coordinación de los cuerpos de seguridad que actúan en la playa, el teniente de alcalde delegado de Playas, Antonio Alcedo, convocaba la pasada semana a representantes de Policía Local, Policía Nacional, Guardia Civil, Protección Civil, y seguridad de Costa Ballena, en las instalaciones de la EUC de Costa Ballena.

A través de esta mesa de coordinación de seguridad en playas, que se reunía por tercera vez, se ha intentado, tal y como explicó el responsable municipal de Playas, "coordinar todos los cuerpos de seguridad de cara a este verano que acaba de comenzar con el fin de ofrecer la máxima seguridad y comodidad a todos los usuarios de nuestras playas".

La sesión de trabajo contó con la presencia del jefe de la Policía Local, José Luis Mesa; el coordinador de Puesto General de la Guardia Civil en Rota, Ramón Haraña Izquierdo; el jefe de seguridad ciudadana en el Cuerpo Nacional de Policía de Rota, Raúl Tejedor; el jefe del Grupo Operativo del CNP en la localidad, Marcial Sánchez; José Luis Malavé como jefe del departamento de



El delegado de Playas reunía a todos los cuerpos de seguridad para debatir las distintas actuaciones.

seguridad de Costa Ballena; José Luis Gutiérrez Moreno, coordinador de Protección Civil; y Carmen García, técnica coordinadora municipal de Playas.

COORDINACIÓN

En relación a los asuntos abordados en el transcurso del encuentro, Antonio Alcedo apuntó que en el caso de Costa Ballena, y más concretamente en relación a los actos de vandalismo que se presentan, se está trabajando y tomando medidas para eliminarlos, insistiendo en que "todos los cuerpos de seguridad están coordinados para que nuestro litoral cuen-

ten con toda clase de elementos de seguridad".

En este sentido, el delegado reiteró que el nivel de coordinación y colaboración "es muy alto" entre todos los cuerpos, desde la Guardia Civil en sus funciones de control y seguridad de las aguas y las playas, la Policía Nacional en materia de orden público, la Policía Local como elemento que tiene que hacer cumplir las ordenanzas municipales, y Protección Civil que garantiza la seguridad física de los usuarios de la playa ante cualquier eventualidad que pudiese presentarse en la playa.

Antonio Alcedo indicó que se

están poniendo en marcha técnicas de coordinación a través de SMS, por lo que los servicios de seguridad que están en contacto con la playa reciben mensajes comunes, a nivel de prohibiciones, autorizaciones, vigilancia ante actos vandálicos, seguridad de los usuarios.

PREALERTA

El responsable municipal destacó que una de las cuestiones interesantes en las que se avanzó fue a la hora de oficializar las prealertas, de manera que cuando se producen incendios o situaciones de emergencias, los servicios de

Protección Civil activan a través del sistema SMS una prealerta, con el fin de que funcionarios, operarios y agentes de los cuerpos estén preparados.

Con todo, el delegado hizo hincapié en que teniendo en cuenta la mejora de la coordinación, los sistemas de prealertas, la comunicación permanente y la labor diaria que realizan todos los cuerpos de seguridad, las personas que disfrutan de "nuestro litoral tienen que saber que éstas cuentan con una serie de dispositivos de seguridad que permiten que todos los cuerpos de seguridad avancen a la máxima velocidad para paliar cualquier situación de crisis que se pueda producir".

Para el delegado de Playas, la sesión de trabajo en la que por primera vez participaron los servicios de seguridad privados de Costa Ballena con el fin de abordar entre otros aspectos las bolsas de aparcamientos de zonas no urbanas, resultó "una sesión de trabajo muy satisfactoria".

EMERGENCIAS

Las actuaciones de estos cuerpos de seguridad durante el verano son de lo más variopintas. Ya el pasado mes se realizó en la playa de La Costilla un simulacro con los diferentes cuerpos de sanidad y seguridad para prevenir problemas y preparar las actuaciones de emergencia más comunes.

Durante la época estival, estas emergencias principalmente se basan en robos en la playa, altercados entre turistas, asistencias sanitarias de distinta índole o traslados de emergencia. Por eso, desde la Delegación de Playas se están haciendo todos los esfuerzos posibles para que las actuaciones "estén más que estudiadas y se resuelvan de manera eficaz".

ocio También se ha ampliado la edad de los participantes

El taller de Guitarra de Juventud mantendrá abierta la inscripción

INFORMACIÓN
ROTA

La delegada de Juventud, María de los Angeles Sánchez, ha anunciado que el curso de guitarra que se ha organizado desde la Fundación Municipal para la Juventud, la Cultura y el Deporte (Jucude) dejará abierto el plazo de presentación de inscripciones durante todo el tiempo en el que se desarrolle, es decir, desde junio hasta agosto.

Esta alternativa de ocio planteada por los jóvenes y a la que se puede tener acceso de modo gratuito, también amplía el margen de edad para poder participar en

la misma, que se extiende de este modo, desde los 14 a los 30 años de edad.

FACILIDAD HORARIA

Según ha explicado la responsable municipal de Juventud, en función de la propia demanda, se irán formando grupos en los que se atenderá el nivel de conocimiento que se tenga de este instrumento y la preferencia de horarios.

De este modo, podrá haber clases tanto por la mañana como por la tarde y grupos de iniciación y de perfeccionamiento de los que se hará cargo el conocido, Fran-

cisco Linares Varo.

Los interesados en participar pueden acudir a inscribirse al Centro de Información Juvenil de la Casa de la Cultura y la Juventud, lugar este último en el que se impartirán las clases que darán comienzo en este mes de junio.

Los talleres de juventud han gozado de una gran acogida por parte de los jóvenes rotenos, que han podido disfrutar de multitud de alternativas de ocio en la ludoteca municipal, hasta talleres especializados en distintas artes, como música o teatro, ofrecidos por profesionales de renombre en estos campos.



En la imagen, la delegada de Juventud, María de los Angeles Sánchez.

CIUDADANOS

ciudadanos@lavozdigital.es

La crisis económica obliga a la Junta a hacer un plan laboral para el sector de la construcción

Invertirá cerca de 500 millones de euros para llevar a estos empleados a otros sectores; incluye seis bloques de medidas diseñados para Jerez y la Bahía

La Administración invirtió en cuatro años 124,5 millones para formar a los desempleados —excluidos Delphi y el sector naval—, 1.900 euros por parado

JAVIER LÓPEZ

Tiempos de crisis, tiempos de cambio. La situación económica actual ha disparado el desempleo dándole de lleno al sector de la construcción. Así que la Junta de Andalucía ha elaborado un plan para que los parados que genere el parón del que hasta ahora era el motor de la economía se puedan recolocar con más facilidad en otros sectores laborales que precisen de mano de obra. Su nombre, plan de Medidas Extraordinarias para la Mejora de la Empleabilidad de los Demandantes de Empleo, también conocido como *Meca*. Se beneficiarán de él cerca de 170.000 trabajadores en toda Andalucía. La inversión total asciende a 494,1 millones de euros. Los destinatarios de las medidas que incluye son trabajadores de

«los sectores inmobiliario y de la construcción que hayan perdido su empleo» y que hayan trabajado «durante nueve meses durante los últimos 24», según consta en este documento. El objetivo marcado es el de paliar la pérdida de puestos provocada por la crisis y facilitar la reinserción laboral en otros mercados laborales que se encuentren en situación emergente de los empleados que los pierden. El paquete de actuaciones de este plan contendrá medidas de formación intensivas en todas las provincias, con especial atención en este único caso a las más afectadas —Almería, Granada y Málaga— con especialidades en hostelería, turismo o medioambiente; a largo plazo se desarrollarán otros cursos dentro de los sectores industrial, de energías alternativas, transporte, logis-

tica e instalación de aire acondicionado. Para este último grupo de cursos, la Junta prevé una beca de asistencia —similar a la que reciben los ex trabajadores de Delphi— de una cuantía aproximada de 350 euros mensuales.

Como resultado de otras acciones que también se llevarán a cabo en el marco de este plan, 5.000 trabajadores se beneficiarán de un contrato de un año en ayuntamientos, diputaciones y mancomunidades de toda Andalucía;

Habrá contratos de un año en ayuntamientos y diputaciones

fomento del autoempleo; medidas para la recualificación; y acciones de inserción laboral. Los sectores emergentes detectados en el marco de Jerez y la Bahía de Cádiz son el de la construcción aeronáutica y naval, las energías renovables, la logística, los servicios culturales y turísticos, la salud y el medioambiente.

Formación

No obstante, las acciones de inserción al mercado laboral no se dirigen exclusivamente a colectivos determinados. La Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía invierte en la provincia de Cádiz una media de 1.900 euros para la formación de los desempleados que realizan cursos de FPO, destinados a reciclar los conocimientos de los trabajadores sin tajo para

facilitarles su reincorporación al mercado laboral. Desde el año 2005 y hasta los que se realicen a lo largo del presente año, la Administración autonómica habrá invertido 124,5 millones de euros en este concepto. Se han impartido 4.295 actividades docentes, lo que significa que cada uno de ellos ha tenido un coste medio de 29.000 euros. El número de alumnos formados en cada curso es de 15. El delegado de Empleo, Juan Bouza, señaló que la oferta formativa se adapta a los cambios del mercado y que por esta razón se da prioridad a los puestos más demandados por las empresas en cada momento. Recientemente, el ministro de Trabajo e Inmigración, Celestino Corbacho, corroboró al consejero andaluz del ramo, Antonio Fernández, una transferencia de 45 millones de euros destinados a la formación y la reinserción laboral y que había comprometido el anterior titular de la cartera de Trabajo, Jesús Caldera. Esta cantidad supera en nueve millones la media de dinero de la que ha dispuesto la Junta para este concepto en los últimos cuatro años.

jlopez@lavozdigital.es



TALLER. Alumnos de un curso de FPO de instalación de calefacciones. / LA VOZ

Reinserción para otros colectivos

J. L.

No todos los cursos cuestan lo mismo. Los que recibe el colectivo de afectados por el cierre de Delphi resultan bastante más caros. La formación de cada uno de los 1.525 ex trabajadores de la factoría que realizarán las tres fases del proceso costará 21.300 euros, once veces más de lo que se invierte en reciclar los conocimientos laborales del resto de desempleados. La tercera fase formativa que recibe este colectivo es la más gravosa (15.000 euros por alumno), aunque son casi 400 alumnos menos. Las dos primeras fases tuvieron un coste de 12 millones de euros: 6.300 euros por alumno. Algo similar sucede con el plan desarrollado de forma específica para la industria naval y que recientemente presentó la Administración. 6,7 millones de euros para colocar a 2.175 desempleados en este sector industrial. Este programa invertirá algo más de 3.000 euros en cada desempleado.

JEREZ / 4

El Tribunal de Cuentas pide al Consistorio datos sobre las cuentas de la campaña del PSA -

JEREZ / 5

El PP desvela que la nueva sede municipal se ubicará en Chapín y costará 30 millones de euros



CÁDIZ / 21

Cientos de personas entran sin pagar en el pabellón Ciudad de Cádiz desde hace casi dos meses

JUAN BOUZA DELEGADO PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO EN CÁDIZ

«La provincia estará en una situación privilegiada para cuando pase el chaparrón»

J. LÓPEZ

El delegado provincial de Empleo, Juan Bouza, es optimista respecto al futuro laboral de la provincia. Pero no lo es porque le guste pensar que las cosas acabarán por salir bien, sino porque está persuadido de que se están poniendo las bases para que, a la salida de la «actual coyuntura económica» —como repite el delegado—, la provincia se encuentre en un lugar de salida privilegiado con respecto a su entorno gracias a la instalación de nuevas industrias, cualificación de los recursos humanos y mejora de las infraestructuras.

—¿Qué va a suponer para la provincia el nuevo plan de empleabilidad aprobado por el Consejo de Gobierno?

—La Junta crea las condiciones necesarias para poder realizar la transición de los recursos humanos hacia otros mercados en esta época de coyuntura económica desfavorable. Estamos formulando programas para vincular los recursos excedentes de unos sectores a otros que se encuentren en situación emergente.

—Hace unas semanas, la Junta presentó un plan de formación para el sector naval que pretende colocar a 2.200 trabajadores. Su diseño se ha consensuado con Navantia. ¿Estamos ante el modelo de formación ocupacional del futuro?

—La experiencia de los últimos años nos ha llevado a una reflexión. Estamos convencidos, nosotros y las empresas, de que la cualificación del capital humano es fundamental para la generación de riqueza. Estamos diseñando planes de formación en los que hay una vinculación enorme entre lo que hacemos y lo que demandan las empresas. Este es un ejemplo palpable.

—Tras el cierre de Delphi, llega la reestructuración de Altadis, casi otro cierre con la pérdida de 236

El responsable provincial de las políticas laborales asegura que la provincia se está preparando, en todos los aspectos, para ser la primera en la carrera del empleo



BOUZA. «En materia de empleo, estamos jugando al toque y sin lanzar balones atrás». / ÓSCAR CHAMORRO

puestos de trabajo.

—No tenemos más información que la que la propia empresa ofreció en un primer momento y no estamos de acuerdo con lo que plantea Imperial Tobacco. Nosotros, como Junta, ya hemos dicho lo que tenemos que decir: En cualquier caso, no apoyaremos nada que no cuente con el apoyo de los trabajadores.

—El convenio del metal en Cádiz es de los más altos de España, ¿puede esto tener relación con que algunas empresas puedan decidir no venir a la provincia o incitar a otras a irse?

—El convenio del metal es el que los empresarios y los trabajadores han

decidido que sea. Personalmente, prefiero que las empresas sean fuertes y capaces de cumplir los convenios, sean los que sean. Estamos ilusionados con que, próximamente, Cádiz va a tener un sector industrial que va a tirar de la economía más allá de la coyuntura económica actual.

—Mientras, el paro no deja de subir...

—Hay 117.000 parados, pero nunca ha habido tantos activos. Ha subido más la ocupación que el paro.

—Pero la encuesta de empleo activo del primer trimestre de 2008 arrojó una tasa de desempleo en la provincia cercana al 18,5%, la más alta de España.

—Sí, es cierto. Pero hace cuatro años, la primera oleada de la EPA era del 22,16%. Según las previsiones de distintas instituciones hay una cierta coincidencia en que este año no va a ser bueno en materia de empleo. Sin embargo, estos mismos analistas señalan que, precisamente porque en Cádiz se están abordando una serie de políticas en el plano de la diversificación económica en distintos sectores, aseguran que, cuando pase esta coyuntura económica, vamos a partir con una importante ventaja.

—¿Quiere esto decir que cuando amaine el chaparrón y las aguas

económicas vuelvan a su cauce estaremos en mejor posición que otros territorios?

—Por supuesto. No hay un sólo territorio en Andalucía que tenga tan elaborada la planificación económica para la creación de empleo, configuración de industrias y el turismo o infraestructuras como lo tiene la provincia de Cádiz. Cuando pase el aguacero estaremos en una situación de cierto privilegio. Estamos jugando al toque y sin lanzar ningún balón atrás, llegando hasta la delantera para meter el gol en cuanto podamos. Vamos a ganar el campeonato más importante, que es el del empleo, la ocupación y la economía. Está en nuestras manos. Se ha dicho mucho que la historia le debía a España un campeonato de fútbol; pues a Cádiz también se le debe la situación de bonanza económica que durante tantos años hemos perseguido.

—¿Qué parte de responsabilidad tienen los empresarios del nivel de tejido empresarial existente en la provincia?

—Me consta que se hace un esfuerzo importante por parte de todos los agentes sociales. Hasta hace 20 o 25 años, la Bahía era un monocultivo público. Las empresas que movían la economía eran estatales. No existía el acervo cultural del emprendedor empleador. Aún faltan más empresarios autóctonos con capacidad de riesgo, pero tenemos que tener en cuenta de dónde partimos. Hoy día tenemos algunas de las industrias más importantes de Europa, como Airbus, EADS-CASA, Dragados Offshore, una construcción naval con uno de los astilleros más prestigiados del mundo; luego tenemos un sector de la construcción que en los últimos años sobredimensionó sus capacidades y está ahora readaptándose a las circunstancias actuales, en las que entra el nuevo plan de la vivienda.

el arte del relax...



HOTEL
JEREZ & SPA

Avda. Alcalde Álvaro Domecq 35,
Jerez de la Frontera
(34) 956 300 600
www.jerezhotel.com

La Audiencia condena a 14 y 18 años a dos militares por el incendio mortal de Rota

Acuerda también el internamiento en un centro de salud mental para uno de los procesados porque padece un trastorno de la personalidad límite

SILVIA TUBIO

Dos de los tres militares procesados por provocar un incendio en un bloque de Rota han sido condenados a 14 y 18 años respectivamente. La pena inferior ha sido impuesta a Javier de la Cruz Larumbe porque el tribunal ha reconocido que presenta un trastorno de la personalidad límite, que se ha traducido en una rebaja penal y en que abandone la cárcel para que sea internado en un centro específico donde deberá ser tratado de su afección mental por un periodo que no supere los 20 años.

Curiosamente, los forenses que ratificaron en el juicio que tiene una afección grave que le llevó a tener «una reacción explosiva y notoriamente desproporcionada» en septiembre de 2005, al prender fuego a unos ciclomotores que estaban aparcados en la finca siniestrada, también indicaron que su curación es poco probable, aunque recomendaron su internamiento. Así lo recoge la sentencia dictada por la Sección Primera de la Audiencia Provincial.

La defensa del otro procesado, Alejandro Fernández Granados, también esgrimió como parte de su estrategia la aplicación de una eximente o atenuante por alteración psíquica de su patrocinado. Pero el tribunal la ha desestimado imponiéndole finalmente la pena más alta por los mismos delitos que su compañero: 18 años por uno de incendio en concurso con dos de asesinato, tres de lesiones y otras cuatro faltas de lesiones. Los magistrados dieron credibilidad a los estudios forenses que observaron en Alejandro, rasgos de personalidad desadaptada pero insuficiente para que su voluntad se viera trastornada.



EL FALLO. Los cuatro procesados que inicialmente se sentaron en el banquillo. / LA VOZ

El tercer procesado es Juan Francisco Pérez Sánchez, que acompañaba a los condenados en la noche de los hechos. Si bien es absuelto de los delitos más graves, es condenado a dos años por no haber impedido que sus compañeros provocaran el fuego. Es más, el tribunal reprobaba contundentemente su actitud pasiva, al quedarse en el coche sin hacer nada cuando Alejandro y Javier se dirigieron al bloque donde previamente habían estado comprando droga, con una bolsa de gasolina que utilizaron. «Juan Francisco Pérez podría haber dificultado notablemente la ejecución del delito, incluso impedirlo, si hubiera vencido su apatía y falta de sensibilidad y dando la alerta en los distintos momentos en que tuvo oportunidad de hacerlo».

Al inicio del juicio había una cuarta persona que se sentó en el banquillo y sobre el que había una acusación por encubridor que fue retirada antes de que comenzaran las sesiones. Esta persona pasó de procesado a testigo y declaró que Javier de la Cruz le contó cómo le habían estafado en la adquisición de una partida de cocaína que resultó no contener la sustancia estupefacientes y cómo se vengaron del camello provocando un incendio en su inmueble. También «dedujo que habían forzado a Juan Francisco para que los acompañara, ya que éste le confesó que no se atrevía a ir a la Policía, aterrizado ante la idea de lo que podrían hacer con él si por sesenta euros había quemado la casa».

En la narración de los hechos probados que consta en el fallo

judicial, se indica que Alejandro y Javier, al darse cuenta que le habían estafado con la partida de cocaína que habían adquirido, compraron gasolina y con ella provocaron el incendio en la finca del traficante. El tribunal hace hincapié en que los condenados sabían el riesgo que entrañaba este acto, dada las características del inmueble y que sólo tiene una puerta que quedó bloqueada con el humo, convirtiendo la finca en una ratonera.

En el fuego perdieron la vida un padre y una hija y resultaron heridas otras siete personas. Los condenados deben indemnizar a los afectados y al ayuntamiento de Rota, como propietario del inmueble, a cantidades que oscilan entre los 500.000 euros y los 50 euros. stubio@lavozdigital.es

El fiscal pedirá el ingreso en prisión para un empresario por engañar al fisco

S. TUBIO

La Fiscalía de Cádiz pedirá que se ejecute la pena impuesta a un empresario al que la Audiencia acaba de revocar la sentencia de primera instancia que lo absolvía de un delito contra la Hacienda Pública. El procesado ocultó datos sobre la base imponible del IVA en las declaraciones correspondientes a los años 2001, 2002 y 2003. Como la pena supera los dos años, el Ministerio Público solicitará que se ejecute y que no pueda acogerse a una suspensión que le libere de la prisión.

La sentencia condena al propietario de la empresa Guadalmar Lebrija S. L. por «la inclusión deliberada de datos inveraces y completamente alejados de la realidad en las diferentes declaraciones del IVA». El montante de lo ocultado es tal que la Agencia Tributaria, que estaba personada como acusación, deberá ser indemnizada con 3.200.000 euros.

El juzgado de lo Penal nº 1, en su fallo absolutorio, daba por probado que el procesado había falseado datos en sus declaraciones trimestrales y anuales, «pero que en cambio había dicho la verdad en su resumen anual de operaciones con terceras personas -modelo 347 de la Agencia Tributaria-». En primera instancia consideraban que había aportado toda la información para que Hacienda «pudiera vencer el error al que le había inducido». En cambio, la Audiencia no lo exonera de culpa porque incide en cómo consignó una deuda «notoriamente inferior a la real» y que el mero hecho de haber omitido determinados ingresos, es constitutivo de un delito contra la Hacienda Pública.

No vayas a llorar, que tu mamá tiene que irse a trabajar.

Colabora para que millones de personas de países desfavorecidos mejoren sus condiciones de vida.

Apadrina tú también
Son sólo 0,70€ al día.
902 19 19
www.intevida.org

Consorcio de Transportes. Bahía de Cádiz

NUEVA SEDE SOCIAL

A partir del 16 de julio, el Consorcio de Transportes Bahía de Cádiz traslada el domicilio de su sede social a la siguiente dirección:

Avda. del Puerto, nº 2 - 6ª planta
Edificio Fénix. 11006 Cádiz

ANDALUCÍA

Andalucía@elpais.es

La subida del paro frena la demanda de inmigrantes en la agricultura

La campaña olivarera sólo requerirá el 10% del grupo habitual de extranjeros

GINÉS DONAIRE
Jaén

El aumento del desempleo derivado de la crisis económica empieza a ejercer un preocupante efecto dominó que salpica a los sectores más vulnerables y, en especial, a los trabajadores extranjeros. Así lo certificó ayer el Foro de la Inmigración de Jaén, com-

puesto por representantes de la Administración, empresarios, sindicatos, ONG y otros colectivos sociales, que advirtió de que en la próxima campaña olivarera apenas harán falta el 10% de los inmigrantes que se desplazan habitualmente en cada campaña (unos 7.000 en la provincia de Jaén). El Foro de la Inmigración hará una campaña de difusión en

ese sentido en las zonas de origen de los temporeros extranjeros.

El subdelegado del Gobierno en Jaén, Fernando Calahorra, explicó que el aumento del paro en otros sectores productivos (de manera especial en la construcción, donde en Jaén ha crecido un 60% en el mes de junio) hará que estos nuevos desempleados "se refugien" en la agricultura y,

por tanto, se requiera mucha menos mano de obra foránea. "El mensaje que tenemos que trasladar es que en la próxima campaña de la aceituna [último trimestre del año] será suficiente con la mano de obra de los trabajadores autóctonos desempleados, si acaso harán falta unos 700 inmigrantes", declaró Calahorra.

PASA A LA PÁGINA 2



FRANCIS J. VARGAS

Los niños saharauis disfrutan de Vacaciones en Paz

La alcaldesa de Córdoba, Rosa Aguilar (IU), y el delegado de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Diputación de Córdoba, Antonio Sánchez Villaverde (PSOE), recibieron ayer, en sendos actos en el Jardín Botá-

nico y el Palacio de la Merced, a los 130 niños saharauis que disfrutan este verano en Córdoba del programa Vacaciones en Paz. Este programa tiene por finalidad la acogida, durante el periodo estival y por par-

te de familias cordobesas, de niños saharauis procedentes de los campamentos de refugiados de Tinduf, en el desierto argelino. En la foto, uno de los grupos de Córdoba, ayer en el Jardín Botánico.

Condenados tres militares por quemar a un hombre y a su hija en su casa

PEDRO ESPINOSA
Cádiz

Casi tres años después del incendio que acabó con la vida de un padre y su hija de 11 meses en Rota (Cádiz) ayer se conocía la sentencia por este caso. Los tres autores del fuego, militares españoles en la base de utilización conjunta hispano-estadounidense, han sido condenados a penas de 18, 14 y 2 años de cárcel, respectivamente, al ser considerados culpables de un delito de incendio y asesinato, aunque el fallo está muy lejos de lo que reclamaban

la acusación particular y la Fiscalía (54 años de prisión).

Los hechos se produjeron en septiembre de 2005. De madrugada, los tres soldados, Alejandro Fernández, Javier de la Cruz y Juan Francisco Pérez, acudieron en coche hasta el edificio donde residían las víctimas. Habían comprado gasolina y prendieron fuego al inmueble, en represalia contra el hermano del hombre fallecido, quien supuestamente les había engañado en una compra de cocaína. El juez entiende que dos de ellos, Alejandro Fernández y Javier de la Cruz, fueron los máxi-

mos responsables. Sobre De la Cruz, dice la sentencia que fue quien "inspiró el delito, lo propuso a los demás y llevó su dirección". Sin embargo, se tiene en cuenta un trastorno de personalidad y una eximente por enajenación mental por consumo de alcohol que lleva a instar su internamiento en un establecimiento adecuado para tratar su dolencia durante 14 años.

La mayor pena es para Alejandro Fernández, quien ha sido condenado a 18 años por un delito de incendio, dos de asesinato y varios de lesiones. El juez no

atiende la petición del fiscal y la acusación particular que reclamaban sumar las penas de todos los delitos. "No actuaban dirigidos con el objetivo de dar muerte a una persona determinada, ni siquiera a quien les había estado. Tampoco se representan esas muertes como una consecuencia necesaria de sus actos".

Al tercero, Juan Francisco Pérez, se le condena a dos años de prisión por omisión del deber de evitar un delito, al considerarse probado que permaneció en el coche mientras sus compañeros actuaban.

Fomento salda el caos de la AP-7 con una regañina a la concesionaria

J. D. QUESADA, Málaga

El Ministerio de Fomento aseguró ayer que la empresa concesionaria de la autopista de peaje de la Costa del Sol causó un "grave perjuicio a los ciudadanos" al desoír la orden de liberar la autopista y seguir cobrando a los vehículos que habían sido desviados allí tras el accidente que el lunes cortó la autovía A-7 a la altura de Mijas (Málaga). Sin embargo, este "grave perjuicio" quedará sin sanción, ya que el departamento que dirige Magdalena Álvarez se limitó ayer a amonestar a la concesionaria, Cintra, "para que en lo sucesivo actúe con más diligencia".

Según Fomento, la compañía, filial de Ferrovial, tardó una hora en acatar la orden verbal de levantar el peaje tras el desplome de una pasarela peatonal sobre la A-7 por el choque de un camión. El siniestro produjo un atasco de 40 kilómetros en un tramo por el que circulan de media 3.500 vehículos por hora.

El derrumbe de la pasarela se produjo el lunes a las 17.00, pero la vía de peaje, su alternativa, no estuvo libre de pago hasta las 19.50, según Fomento. Durante ese tiempo, la empresa cobró los 5,80 euros por turismo que cuesta el peaje en temporada alta. Sin embargo, la descoordinación administrativa también agravó la situación. Al producirse la caída del puente, la dirección provincial de Tráfico pidió a la Subdelegación del Gobierno en Málaga que ordenara el levantamiento del peaje.

No fue hasta las 18.50, casi dos horas después del siniestro, cuando Fomento pidió a Cintra por teléfono que levantara la barrera. El ministerio aseguró a Cintra que la orden sería ratificada por fax. A las 19.30, sin embargo, la empresa continuaba sin levantar la barrera. Fomento volvió a llamar y exigió su apertura, que finalmente se produjo a las 19.50. El fax con la orden de apertura no llegó hasta las 21.10. Cintra dejó de cobrar el peaje, pero los vehículos tenían que seguir pasando por la barrera. A las 21.30, había atascos de 10 kilómetros a cada lado del área de cobro. Este periódico intentó, sin éxito, contactar con un responsable de la compañía.

Los ocupantes del vehículo sobre el que cayó la pasarela continuaban ayer en estado grave en el hospital Costa del Sol. Las otras cuatro personas que resultaron heridas leves, entre ellas un niño de dos años, recibieron el alta ayer por la mañana.